

-----**CONSTANCIA DE ACUERDO**-----

La Secretaria de Actas del Fideicomiso No. 1490 "Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis", hace constar que en su Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de julio de 2017, el Comité Técnico del Fideicomiso mencionado, contando con el quórum legal previsto en el contrato de Fideicomiso, adoptó, entre otros, el siguiente:

**Acuerdo O.LXV.05**

En concordancia al inciso VI), Regla 11, Sección II del Capítulo 2, y Regla 30, Subsección II.A del Capítulo 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 1490 "Para apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis", y con base en la opinión favorable emitida por el subcomité de Evaluación de Seguimiento de Proyectos del propio Fideicomiso, el Comité Técnico del Fideicomiso 1490 **otorga su No Objeción** para que el Secretario Ejecutivo del Cuerpo Colegiado realice las gestiones necesarias para publicar en el sitio oficial de internet de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Convocatoria Nacional para la presentación y recepción de propuestas para el desarrollo o ejecución del proyecto denominado "Estudio para el Diseño del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire del Estado de México", hasta por un monto de \$2'200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un periodo de ejecución de 12 (Doce) meses.

Por ultimo, el Comité Técnico instruye al Funcionario Facultado formalizar los instrumentos juridicos a que haya lugar, derivado del presente acuerdo.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima inciso J) del Contrato de Fideicomiso número 1490 "Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalopolis", se extiende la presente constancia, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil diecisiete, misma que se integra de una foja útil por el anverso, la cual es suscrita por la Secretaria de Actas.

  
LIC. BLANCA ELIA GARCÍA GÜITRÓN  
Secretaria de Actas